MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
NIT.899.999.413
SALIDAS DE ALMACÉN

Salida Número: 70
Tipo de Salida: Salida De Bienes Por Solicitud Por Entrega De Elementos
Dependencia: Secretaria General De Gobierno
División: Secretaria General De Gobierno
Descripción: SE REALIZA SALIDA DE ALMACÉN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 112 DEL 2025. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

Entrada Almacén: 72
Fecha: August 25 de 2025

Funcionario Quien Recibe SEBASTIAN ERNESTO BELTRAN BELTRAN

Código	Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Valor Iva	Total
102010000	Gasolina	42	$ 17.619,25	$ 747.584,78	$ 0,00	$ 747.584,78
102010002	ACPM	152	$ 11.788,07	$ 1.792.022,40	$ 0,00	$ 1.792.022,40
	Total	**194**	**$ 29.407,32**	**$ 2.539.607,18**	**$ 0,00**	**$ 2.539.607,18**

Eduard Lee Cadavid Rivera
Almacenista General
Entrega

SEBASTIAN ERNESTO BELTRAN BELTRAN
1020785521
Recibe

Elaboró: Xiomara Vargas

	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	

27 DE AGOSTO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista: **LUIS HUMBERTO BERNAL RUA**	Contrato No. 112 de 2025
Nombre del Supervisor: **SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN** Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno	
Tipo de Informe: Final Parcial X Pago N° 12	
En atención al informe presentado por el Supervisor del contrato en referencia se puede proceder a efectuar el pago No. 12 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($2.539.607)M/CTE Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 112 de 2025. Periodo comprendido del 01 al 14 de agosto del 2025	
SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN **ORDENADOR DEL GASTO** Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno	

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
NIT.899.999.413
ENTRADAS DE ALMACÉN

Entrada Número: 72

Orden de Compra: 67 - SE REALIZA ENTRADA A ALMACÉN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 112 DEL 2025. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

Tipo de Entrada: 1 - Entrada Por Compras
Factura: FEHB196716

Proveedor: 10178192 - LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
Fecha Entrada: August 25 de 2025

Código	Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Valor Iva	Total
102010000	Gasolina	42	$ 17.619,25	$ 747.584,78	$ 0,00	$ 747.584,78
102010002	ACPM	152	$ 11.788,07	$ 1.792.022,40	$ 0,00	$ 1.792.022,40
	Total	**194**	**$ 29.407,32**	**$ 2.539.607,18**	**$ 0,00**	**$ 2.539.607,18**

Proveedor

Eduard Lee Cadavid Rivera
10178473
Almacenista General

Elaboró: Xiomara Vargas

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 12

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 112 DE 2025	
FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	LUIS HUMBERTO BERNAL RUA MINIDISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LA PORTEÑA
Número de Identificación	10.178.192
Plazo inicial	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Prorroga No 01	NUEVE MESES 18 DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Fecha de Inicio	13 DE FEBRERO DEL 2025
Valor Inicial Del Contrato:	$ 39.858.000
Valor Adición No 01	$ 19.929.000
Valor Total del Contrato:	$ 59.787.000
Periodo que comprende el informe	1 al 14 de agosto del 2025
Nombre y cargo Supervisores	Dr. SEBASTIÁN BELTRÁN BELTRÁN

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.858.000
VALOR ADICIÓN N°001	$ 19.929.000
VALOR PAGADO:	$ 37.371.540
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.787.000
VALOR A PAGAR (ACTA N°12)	$ 2.539.607
SALDO	$ 19.875.853
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	66,76%

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
Suministrar combustible microfiltrado, con las especificaciones técnicas expedidas para el suministro de este servicio.	X		
Tener surtidor disponible para el suministro de gasolina y diésel disponibles durante los 7 días a la semana en el horario de 6 am a 7 pm	X		
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada una de las estaciones de servicio ofrecidos los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	X		
Contar con los empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.	X		
Cumplir con la norma técnica colombiana 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante	X		

la resolución Número 025 de noviembre de 1995, acogida por el ICONTEC.			
Implementar el sistema de control del suministro de combustible, entregando al supervisor los tiquetes y las órdenes de suministro, las fechas de tanqueo, el vehículo y el valor del suministro.	X		
Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras.	X		
Garantizar la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.784 centímetros cúbicos.	X		
Presentar y entregar informe al supervisor del contrato en el cual se relacione como mínimo: cada uno de los abastecimientos, fecha del suministro, placa de vehículo, cantidad de galones suministrados y su costo en pesos colombianos.	X		
Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		
Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		
Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.	X		
EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	X		
Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

4. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato de suministro No.112-2024 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**". Este informe tiene un periodo de consumo comprendido entre EL 01 DE JULIO DEL 2025 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025 donde se anexa el registro de vales en donde se relacionan de los vehículos a los que se suministra el combustible con destino al parque automotor de la fuerza pública y la estación de policía local del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Certificado de entrada y salida de almacén.
2. Factura.
3. Soportes de suministro de combustible.
4. Soporte pago salud, pensión.
5. Actas parciales.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago Parcial No 12 correspondiente.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Suscrito, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca,

CERTIFICA

Que, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 112 -2025**, suscrito con LUIS HUMBERTO BERNAL RUA - MINIDISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LA PORTEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.178.192 de la Dorada, Caldas, en calidad de contratista, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.**", *manifiesta que el contratista cumplió a satisfacción con lo* planteado con el tercer corte de ejecución a la fecha, con las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	1 al 14 de agosto del 2025

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL		**PARCIAL**	**x**

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		**NO**	**X**

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		**NO**	**X**

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.858.000
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 19.929.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.787.000
VALOR PAGADO:	$ 37.371.540
VALOR A PAGAR (ACTA NO.12)	$ 2.539.607
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	66,76%
SALDO POR EJECUTAR	$ 19.875.853

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO SALGAR
Secretaría General y de Gobierno

ACTA PARCIAL No. 12

FECHA PRESENTE ACTA:	27 DE AGOSTO DEL 2025
CONTRATO:	CMC-001
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIÁN GUIÉRREZ GÓMEZ
CONTRATISTA:	LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
SUPERVISOR:	SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARUQE AUTOMOTOR DELA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL:	$ 39.858.000,00
VALOR ADICION	$ 19.929.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	$ 2.539.607,00
VALOR PAGADO:	$ 37.371.540,00
SALDO POR EJECUTAR:	$ 19.875.853,00
PORCENTAJE DE EJECUCION (%)	66,76%
PLAZO DE EJECUCION:	9 MESES 18 DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE FEBRERO 2025

En la oficina de la Secretaría General de Gobierno, se reunieron: el Dr. SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el señor LUIS HUMBERTO BERNAL RUA, actuando en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente *Acta PARCIAL No. 12 del Contrato de Suministro No. 112-2025.*

CONSIDERANDO

Que una vez realizada la verificacion de la cuenta presentada por el contratista del suministro parcial entregado AL *14 Agosto del 2025* , para el parque automotor de la fuerza publicia y la estacion de policia local del municipio, se procede a realizar el presente pago del acta parcial de *Acta parcial No. 12 del Contrato de Suministro No. 112-2025.*

DESCRIPCION	FECHA	VALOR A CANCELAR
VALOR A PAGAR	14 de agosto de 2025	$ 2.539.607,00
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA		**$ 2.539.607,00**

DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 2.539.607)M/CTE

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:
Anexo: Relación Combustible correspondiente del DEL 01 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025

LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
CONTRATISTA

Dr. SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Powered by CamScanner